Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N° 0015

Entre RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, domiciliada en CAMPUS UNA – SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por PROF. MSC. ABEL BERNAL CASTILLO, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CASA LOBO S.A.C.I., domiciliada en 25 DE MAYO 279, República del Paraguay, representada para este acto por JOSÉ ROSENFELD Z. , con Cédula de Identidad N° 214.871 y la Sra. MIRYAM S. DE ROSENFELD., con Cédula de Identidad N° 233.104, denominados en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA ID. N° 311.468 "ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*320*	*30*	*1*	*0*	*40.841.600*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **311468**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA ID. N° 311.468 "ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION",** convocado por el *RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo

CASA LOBO S.A.C.I.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Modalidad: Contratación Directa Nº 311468

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		PERSONAL DE PATIO, CARPINTERIA, ALBANIÑERIA, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, PINTURA, REFRIGERACIÓN, HERRERIA Y MAQUINISTA							
1	53101802-002	**Chaquetas,** mangas largas en sarga pesada 100% de algodón, **color beige**, con un bolsillo en el lado izquierdo en el cual deberá estar impreso el logo **"Rectorado UNA"** en blanco y con botón y presilla ajustable a los costados y con bolsillos en cada costado - Talles 38 al 50.	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	146	80.000	11.680.000
2	53101502-001	**Pantalones para hombre** tipo sport en sarga pesada 100% de algodón, color beige, con bolsillo plaque (pegados), en el frente, costados y atrás. - Talles 38 al 50.	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	146	77.500	11.315.000
3	53102516-003	**Quepis en sarga gruesa**, 100% algodón, con logo bordado **"Rectorado UNA"** en blanco, color beige, con estructura de 6 gajos, ajuste de velcro, ojillos bordados, Botón forrado.	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	73	20.000	1.460.000
		GUARDAPOLVO PARA PERSONAL DE LIMPIEZA DEL CEMIT	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad			
4	42131607-003	**Guardapolvo** recto, largo hasta la rodilla, mangas largas en tela TC, composición 65% de poliéster y 35% de algodón aproximadamente, color blanco, con logo bordado en el bolsillo, a un color (azul marino) **"CEMIT"** y con bolsillos a los costados -Talles P al G.	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	12	60.000	720.000
		PANTALÓN PARA CABALLERO	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad			
6	53101502-001	**Pantalones tipo carpintero**, para caballeros, confeccionado con costuras triples reforzadas. *con cintura y pasa-cintos. * 4 bolsillos (2 en el frente y 2 atrás) * 2 bolsillos cargo laterales (fuelle o plaque) Telas: gabardina de algodón, **color azul marino** - Talles 42 al 46.	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	16	76.100	1.217.600
		PANTALÓN PARA DAMA	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad			
7	53101504-001	**Pantalón sport para dama** de trabajo, con cintura y pasa cintos * 4 bolsillos (2 en el frente y 2 atrás que debe ser tipo ojal), apertura por	CASA LOBO	NACIONAL	Unidad	Unidad	88	75.500	6.644.000

CASA LOBO S.A.C.I.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Modalidad: Contratación Directa Nº 311468

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		medio de ojal, botón y cremallera metálica. Telas: gabardina 100% de algodón, **color azul marino** - Talles 36 al 58.							
		REMERAS MANGAS CORTA PARA CABALLERO			Unidades	Unidad			
8	53103001-003	**Remeras para caballero** lisas cuello polo, manga corta, en tela de pique vicuña 100% de algodón, Doble costura de seguridad en hombros, La tira de los botones y ojales deberá tener entretela de refuerzo para asegurar que mantenga su forma adecuada y no se deforme, la confección del cuello debe ser de un tejido plano de hilado de 3 cabos, que le deberá darle resistencia y durabilidad de tal forma que se mantenga su forma y evitando que sus puntas se doblen hacia arriba. Otro detalle a observa es que el cosido sea con costura overlock, la confección del dobladillo debe ser doble o con máquina overlock garantizando que no se descoserá. Las aberturas laterales en la cintura deberá ser de un detalle de buena terminación, tela en color azul marino, con un logo bordado un color (blanco) en el bolsillo, **"Rectorado UNA"** en el pecho lado izquierdo - Talles P al XXG.	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	16	57.750	924.000
		REMERAS MANGAS CORTA PARA DAMA			Unidades	Unidad			
9	53103001-003	**Remeras para damas** lisas cuello polo, manga corta, en tela de pique vicuña 100% de algodón, Doble costura de seguridad en hombros, La tira de los botones y ojales deberá tener entretela de refuerzo para asegurar que mantenga su forma adecuada y no se deforme, la confección del cuello debe ser de un tejido plano de hilado de 3 cabos, que le deberá darle resistencia y durabilidad de tal forma que se mantenga su forma y evitando que sus puntas se doblen hacia arriba. Otro detalle a observa es que el cosido sea con costura overlock, la confección del dobladillo debe ser doble o con máquina overlock garantizando que no se descoserá. Las aberturas laterales en la cintura deberá ser de un detalle de buena terminación, tela en color azul marino, con un logo bordado un color (blanco) en el bolsillo, **"Rectorado UNA"** en el pecho lado izquierdo - Talles P al XXG.	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	88	57.750	5.082.000
		UNIFORMES PARA MOZOS							
10	53101602-001	**Camisas para caballeros mangas largas** en tela Oxford, 75% de algodón y 25% de poliéster con cuello abotonado con 5 cm de largo	CASA LOBO		Unidad	Unidad	6	77.500	465.000

CASA LOBO S.A.C.I.

Modalidad: Contratación Directa Nº 311468									
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		adicional bordado en el bolsillo **"Rectorado UNA", en color blanco**. Talles 40 al 44. **Mozos**							
11	53101502-001	**Pantalones sport clásico pinzado** para caballeros, confeccionado con costura triples reforzadas. Con pasa cintos * 4 bolsillos (2 en el frente y 2 atrás), tela de gabardina 100% de algodón, **color negro**. - Talles 40 al 52, **Mozos**	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	4	73.500	294.000
		KEPIS							
12	53102516-003	**Kepis de gabardina de algodón**, con logo bordado **"Rectorado UNA"** en blanco, color azul marino, con estructura de 6 gajos, ajuste de velcro, ojillos bordados, botón forrado.	CASA LOBO	NACIONAL	Unidades	Unidad	52	20.000	1.040.000
SUMA TOTAL GS.								**40.841.600.-**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Cuarenta millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la _____ hasta 30 DE DICIEMBRE DEL 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; RECTORADO DE LA UNA – CAMPUS SAN LORENZO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. ARNALDO CENTURION JARA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con

CASA LOBO S.A.C.I.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 28 mes de septiembre y año dos mil diez y seis.

JOSE ROSENFELD ZIEGLER
CASA LOBO S.A.C.I.
PROVEEDOR

PROF. MSC. ABEL BERNAL CASTILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

CASA LOBO S.A.C.I.

MIRYAM S. DE ROSENFELD
CASA LOBO S.A.C.I.
PROVEEDOR